

MINUTA NÚMERO 3
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
COMUNICACIONES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de Comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y Para la Igualdad de Género de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

De conformidad con el artículo 90 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la presente reunión, la diputada Susana Bermúdez Cano, secretaria de las Comisiones Unidas, fungió como presidenta; y el diputado Alejandro Arias Ávila, vocal de las Comisiones Unidas, se nombró como secretario. -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, Maribel Aguilar González, Ana María Esquivel Arrona -a distancia a través de herramienta tecnológica-, Sandra Alicia Pedroza Orozco, Yesenia Rojas Cervantes y Susana Bermúdez Cano; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Alejandro Arias Ávila. -----

La presidencia justificó la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, en atención al oficio presentado de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 13:12 horas del 11 de diciembre de 2024. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad -sin discusión-, se aprobó en los mismos términos la minuta número 2, levantada con motivo de la reunión celebrada el 5 de noviembre de 2024. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la siguiente correspondencia: El consejero Jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Seguridad y Paz, el Secretariado Ejecutivo y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXIV al artículo 9 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y una fracción XXIV al artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; la presidencia dictó el trámite de *enterados y que se agregue a su expediente*. -

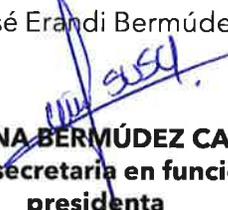
En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidencia indicó que se circuló con anticipación la propuesta de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa

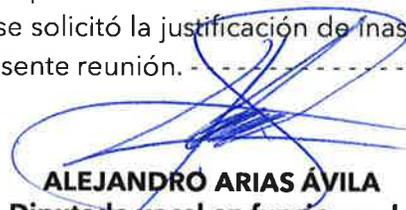


formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato ELD 109/LXVI-I. Acto seguido, la presidencia sometió a discusión la propuesta de metodología, registrándose las participaciones del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, quien propuso ampliar la metodología; propuesta que resultó no aprobada con 4 votos a favor y 5 votos en contra. Enseguida, la diputada Maribel Aguilar González propuso ampliar la metodología; propuesta que resultó no aprobada con 4 votos a favor y 5 votos en contra. Hecho lo anterior, la diputada Susana Bermúdez Cano y la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, propusieron una modificación a la metodología de análisis; propuesta que resultó aprobada por unanimidad de votos, en los términos siguientes: -----

1. *Enviar la iniciativa a los 46 ayuntamientos del Estado para su análisis y opinión, otorgándoles como plazo que no exceda del 24 de enero de 2025, para enviar sus comentarios.* -----
2. *Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio de impacto presupuestal de la iniciativa, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 24 de enero de 2025.* -----
3. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 24 de enero de 2025.* -----
4. *Celebrar mesa de trabajo para el estudio de la iniciativa y, en su caso el análisis de las observaciones, con diputadas, diputados y asesores, así como con personal del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Seguridad y Paz y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, así como con personal del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.* -----
5. *Instrucción de la Presidencia de las Comisiones Unidas para la elaboración del proyecto de dictamen de forma conjunta con la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque, por la que se adiciona una fracción XXIV al artículo 9 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y una fracción XXIV al artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, ELD 444/LXVI-I, mismo que será sometido a consideración* -----
6. *Reunión de Comisiones Unidas para en su caso, discutir y aprobar el dictamen.* -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 13:25 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la minuta el oficio mediante el cual se solicitó la justificación de inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez a la presente reunión. -----


SUSANA BERMÚDEZ CANO
Diputada secretaria en funciones de
presidenta


ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
Diputado vocal en funciones de
secretario



Guanajuato, Gto., a 11 de diciembre de 2024.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
COMUNICACIONES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Muy respetables Diputadas y Diputados, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tengan a bien justificar la inasistencia del **Diputado José Erandi Bermúdez Méndez** a la sesión programada a las 13:00 horas del día de la fecha, ello ante la imposibilidad que tiene de asistir debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**DIPUTADO
JUAN CARLOS ROMERO HICKS.**